LISTA DE CHEQUEO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Y PROFESIONALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	PRIMERA CUENTA	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	CONTRATO No.
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA	X			
RUT	X			
PAZ Y SALVO	X			
AFILIACION A LA ARL	X			
SALUD OCUPACIONAL	X			
CDP-CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	X	X	X	
CONTRATO	X			
RP-REGISTRO PRESUPUESTAL.	X	X	X	
PAGO ESTAMPILLAS	X			
POLIZA CON SU APROBACION SI SE REQUIERE	X			
ACTA DE INICIO	X			
SEGURIDAD SOCIAL -PAGO Y DETALLADO	X	X	X	
DOCUMENTO EQUIVALENTE O FACTURA	X	X	X	
INFORME DE CONTRATISTA-EVIDENCIAS	X	X	X	
CERTIFICADO DEL SUPERVISOR.	X	X	X	
CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA	X			
AUTORIZACION PARA CONSIGNAR	X			
CERTIFICADO DEL NO DECLARANTE	X	X		
ACTA DE TERMINACION			X	
ACTA DE LIQUIDACION			X	
TOTAL DE FOLIOS.....				

Constancia de radicación de cuenta ante Tesorería

Nombre del funcionario	
firma del funcionario.	
Fecha	

Elaboro: Norma Rivera

DESPRENDIBLE CONTRIBUYENTE

ALCALDIA EL PITAL

NIT 891180199-0

TESORERIA MUNICIPAL

RECIBO UNIVERSAL No. 2025001730

FECHA: viernes, 4 de julio de 2025 **VENCE:** 31-jul-25

RECIBI DE ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ **C.C / NIT:** 83226995

Descripción: VALOR CORRESPONDIENTE AL PAGO DE ESTAMPILLAS DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVCIOS DE APOYO A LA GESTION NRO 140 DEL 2025 POR VALOR DE $ 6.000.000.00

Concepto		Cantidad	Vlr Unitario	Valor Total
0018	CERTIFICADOS	1.00	12,000.00	12,000.00
0031	ESTAMPILLA PRO TERCERA EDAD 20% FONPET	1.00	48,000.00	48,000.00
0033	ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% P CULT	1.00	72,000.00	72,000.00
0034	ESTAMPILLA PRO TERCERA EDAD 80% INVERSIÓN	1.00	192,000.00	192,000.00
0039	ESTAMPILLA PRO CULTURA 20% PENSIONADOS	1.00	24,000.00	24,000.00
0040	ESTAMPILLA PRO CULTURA 10% SEGURIDAD SOCA	1.00	12,000.00	12,000.00
0041	ESTANPILLA PRO CULTURA 10% BIBLIOTECAS	1.00	12,000.00	12,000.00
			Total a Pagar	**$ 372,000.00**

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MC.

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8
4/7/2025 10:21:0 Cajero: carvalde

Oficina: 3963-PITAL
Terminal: 10.0.5.1 Operación: 655592848

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS
Valor: $372,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del costo: $0.00
GMF del costo: $0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13294 MUNICIPIO EL PITAL-OTROS
CONCEPTOS- RM
Ref 1: 2025001730

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ identificado(a) con CC 83226995 realizó los siguientes aportes al *Sistema de Seguridad Social:*

TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER CC 83226995

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-06	2025-06	9487022513	9487022513	I	2025-07-01																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
ARL	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	0.522%	$3,040,000	$15,900
EPS	FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	30	12.5%	$3,040,000	$380,000

Este certificado se expide el día 2025-07-01 a las 11:51.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 83226995		TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 14 # 1-51	GARZON-HUILA	8000000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	9487022513	9487022513	I	2025/07/22	2025/07/01	BANCO DE BOGOTA	0	$395,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	83226995	TRUJILLO MENDEZ ALEXANDER		0	$0	$0	MIN002	30	$3,040,000	$380,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,040,000	$15,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$3,040,000	$380,000			$0	$0			$3,040,000	$15,900		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,900	$0	$0	$15,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$15,900	$0	$0	$15,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$380,000	$0	$0	$380,000
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$380,000	$0	$0	$380,000
TOTAL				1	$395,900	$0	$0	$395,900

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	DS-
Autorización de Numeración DIAN No. 18764084372469. Vigencia 12 Meses. Desde 29/11/2024 a 28/11/2025	

Ciudad y Fecha de emisión:	EL PITAL HUILA, 04 DE JULIO DEL 2025
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	C.C N°. 83.226.995 DE EL PITAL HUILA
Periodo de cobro:	DEL 01 DE JUNIO AL 30 JUNIO DEL 2025.

Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	"Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la custodia de menores infractores del municipio del Pital Huila que según la ley 1098 de 2006 requieren ser recluidos en el centro transitorio de Garzón en cumplimiento al plan municipal de desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027". No. 140 de 2025 celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PITAL Y ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ.	$1000.000	$1.000.000

Con base en lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 383 de ET. CERTIFICO bajo gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a la actividad. Esto con el objetivo de la aplicación de la retención en la fuente, establecido en el artículo antes mencionado.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria	Tipo de cuenta
500806524921	Banco popular	Corriente ___ Ahorros X

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA	Preparado por:
	Revisado por:

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		DIRECTA.
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN		N/A
TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)		COMISARIA DE FAMILIA
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO		No. 140 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO		31 DE MAYO DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO		Prestar servicios de apoyo a la gestión para la custodia de menores infractores del municipio del Pital Huila que según la ley 1098 de 2006 requieren ser recluidos en el centro transitorio de Garzón, en cumplimiento al plan municipal de desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".
CONTRATISTA		ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
NIT/CC		No. 83.226.995 de El Pital Huila
REPRESENTANTE LEGAL		N.A.
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		N.A.
VALOR DEL CONTRATO		SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		El Municipio pagará al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: seis (06) mensualidades, cada uno por la suma de **UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MCTE,** desembolsable dentro de los cinco (05) días siguientes a su causación, previa presentación de la cuenta de cobro con el lleno de los requisitos de ley, informe de actividades realizadas y la certificación expedid por la Supervisora del contrato, del cumplimiento a satisfacción de las actividades derivadas del objeto contractual, acreditación del pago de seguridad social y junto con los demás requisitos legales y convencionalmente previstos para tal efecto. Una vez compruebe la existencia de dichos documentos, al pago de conformidad con la situación de fondos y el PAC para la Vigencia 2025.
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO		SEIS (06) MESES
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	HERMINIA ALVARADO SERRATO	COMISARIA DE FAMILIA
	31/05/2025	30/11/2025

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	2025000283	VALOR(ES)	$6.000.000	FECHA(S)	06/05/2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	2025000334	VALOR(ES)	$6.000.000	FECHA(S)	30/05/2025
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			2.3		

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA NO. 9487022513 (JUNIO)	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
SALUD	FOSYGA	JUNIO
PENSIÓN	N/A	N/A
ARL	POSITIVA	JUNIO

4. RELACION ECONOMICA DEL CONTRATO

CONCEPTO	FECHA	VALOR		SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	31/05/2025	$6.000.000		$6.000.000
ADICION No. 1 AL CONTRATO				
VALOR FINAL CONTRATADO	31/05/2025	$6.000.000		$6.000.000
DESCRIPCIÒN DE PAGOS	**FECHA**	**VALOR**	**AMORTIZACIÒN**	**SALDO**
VALOR INICIAL DE CONTRATO	31/05/2025			$6.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N°1	04/07/2025		$1.000.000	$5.000.000
VALOR ACTA PARCIAL N°2				
VALOR ACTA PARCIAL N°3				
VALOR ACTA FINAL N°4				
VALOR FINAL EJECUTADO				
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO				

5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CUMPLIDAS	VALORACION DE EVIDENCIAS	ANEXOS/OBSERVACIONES
Garantizar la integridad, el respeto, la seguridad y la protección de los derechos de las adolescentes que ingresan al	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de	

centro transitorio aprehendidos por incurrir presuntamente en una conducta punible mientras el funcionario judicial competente resuelve su situación jurídica.	2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Ofrecer un espacio multifunción que puede tener uso como recepción, sitio para actividades de esparcimiento y/o comedor, espacios para alojamiento y unidades sanitarias según capacidad instalada, que permita la separación de adolescentes por enfoque diferencial.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Ofrecer un espacio seguro donde se garanticen los derechos durante un plazo máximo de 36 horas, asegurando que las condiciones de su aprehensión cumplan con estándares nacionales e internacionales.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Conducir a los adolescentes aprehendidos de la manera más expedita ante la autoridad judicial competente.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Asegurar a los adolescentes aprehendidos un entorno adecuado a su edad, evitando cualquier situación que pueda vulnerar sus derechos.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Dentro del proceso de acogida y en el momento en que él o la adolescente ingrese al CETRA debe entregarle una ración lista para consumo (Refrigerio) el que esté contemplado en el menú de	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de	

ese día, más agua para hidratación, sin importar la hora de ingreso y debe ser adicional a la alimentación contemplada para ese día.	la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
aplicar la minuta patrón frente a la alimentación a ofrecer a adolescentes para cumplir con criterios de variabilidad en la oferta, suministro de alimentos de todos los grupos, tiempos de comida y tamaño de porciones según la edad y sexo. (Desayuno, Refrigerio Mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde, y Cena)	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Contar con la dotación básica para alojamientos (cama, colchón, protector para colchón, almohada, juego de cama, cubre lecho o colcha, Cobija o manta según el clima, Closet, armario locker u organizadores para guardar elementos personales, Ventilador según clima y considerando enfoque étnico)	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Suministrar a los adolescentes la dotación personal vestuario las cual debe cumplir con las normas de seguridad, y suministrar los elementos de aseo.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Prestar el servicio conforme a la guía operativa modalidad de atención inicial centro transitorio - CETRA, diseñada por el ICBF.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Presentar al supervisor un informe mensual de ingreso y egreso de adolescentes conforme a las directrices impartidas por este.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del	

	Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Atender las comunicaciones de las autoridades que se reciban relacionadas con la necesidad de ingreso de los adolescentes al CETRA.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Realizar talleres de capacitación en las Instituciones Educativas del área urbana y rural en prevención de sustancias psicoactivas y responsabilidad penal del adolescente y rendir informe mensual con evidencias del desarrollo de las mismas.	No aplica para este periodo.	
Realizar actividades para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.	
Las demás requeridas por el SUPERVISOR del . contrato.	No se presento requerimiento alguno por parte del supervisor.	

6. JUICIO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

Ciudad y fecha de Emisión	*El Pital Huila, 04/JULIO/2025*
Firma del Interventor y/o Supervisor	**HERMINIA ALVARADO SERRATO** **Comisaria de Familia**

FORMATO: INFORME DE GESTIÓN – CONTRATISTA						
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO						
CONTRATO No.	140 del 2025	**VALOR INICIAL ($)**	$6.000.000	**Supervisor ó Interventor**	Comisaria de Familia	
CONTRATISTA	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ			**CC**	C.C. No. 83.226.995 de el Pital Huila	
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión para la custodia de menores infractores del municipio del Pital Huila que según la ley 1098 de 2006 requieren ser recluidos en el centro transitorio de Garzón, en cumplimiento al plan municipal de desarrollo "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".					
PLAZO	SEIS (06) MESES	**FECHA INICIACIÓN**	31/MAYO/ 2025	**FECHA TERMINACIÓN**	30/11/2025	

2. INFORME DE GESTIÓN	
2.1 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**2.2 DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS**
Garantizar la integridad, el respeto, la seguridad y la protección de los derechos de las adolescentes que ingresan al centro transitorio aprehendidos por incurrir presuntamente en una conducta punible mientras el funcionario judicial competente resuelve su situación jurídica.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Ofrecer un espacio multifunción que puede tener uso como recepción, sitio para actividades de esparcimiento y/o comedor, espacios para alojamiento y unidades sanitarias según capacidad instalada, que permita la separación de adolescentes por enfoque diferencial.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Ofrecer un espacio seguro donde se garanticen los derechos durante un plazo máximo de 36 horas, asegurando que las condiciones de su aprehensión cumplan con estándares nacionales e internacionales.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Conducir a los adolescentes aprehendidos de la manera más expedita ante la autoridad judicial competente.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Asegurar a los adolescentes aprehendidos un entorno adecuado a su edad, evitando cualquier situación que pueda vulnerar sus derechos.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Dentro del proceso de acogida y en el	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no

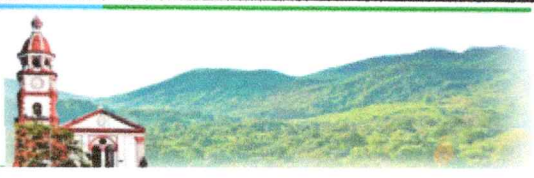

momento en que él o la adolescente ingrese al CETRA debe entregarle una ración lista para consumo (Refrigerio) el que esté contemplado en el menú de ese día, más agua para hidratación, sin importar la hora de ingreso y debe ser adicional a la alimentación contemplada para ese día.	se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
aplicar la minuta patrón frente a la alimentación a ofrecer a adolescentes para cumplir con criterios de variabilidad en la oferta, suministro de alimentos de todos los grupos, tiempos de comida y tamaño de porciones según la edad y sexo. (Desayuno, Refrigerio Mañana, Almuerzo, Refrigerio Tarde, y Cena)	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Contar con la dotación básica para alojamientos (cama, colchón, protector para colchón, almohada, juego de cama, cubre lecho o colcha, Cobija o manta según el clima, Closet, armario locker u organizadores para guardar elementos personales, Ventilador según clima y considerando enfoque étnico)	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Suministrar a los adolescentes la dotación personal vestuario las cual debe cumplir con las normas de seguridad, y suministrar los elementos de aseo.	Durante el periodo de estadía del adolescente infractor.
Prestar el servicio conforme a la guía operativa modalidad de atención inicial centro transitorio - CETRA, diseñada por el ICBF.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Presentar al supervisor un informe mensual de ingreso y egreso de adolescentes conforme a las directrices impartidas por este.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Atender las comunicaciones de las autoridades que se reciban relacionadas con la necesidad de ingreso de los adolescentes al CETRA.	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Realizar talleres de capacitación en las Instituciones Educativas del área urbana y rural en prevención de sustancias	No aplica para este periodo.

psicoactivas y responsabilidad penal del adolescente y rendir informe mensual con evidencias del desarrollo de las mismas.	
Realizar actividades para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Durante el periodo de 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025 no se presentaron casos con adolescentes infractores de la ley Penal del municipio del Pital Huila, se prestó la disponibilidad del centro transitorio y la del operador.
Las demás requeridas por el SUPERVISOR del . contrato.	No se presento requerimiento alguno por parte del supervisor.

3. PERÍODO DEL REPORTE	DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 JUNIO DE 2025	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	CUATRO (04) DE JULIO DEL 2025
5. ANEXOS TÉCNICOS	PLANILLA DE PAGO No. 9487022513 CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL 2025		

FIRMA DEL CONTRATISTA		**7. Vo. Bo. SUPERVISIÓN**
	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ C.C No. 83.226.995 de El Pital Huila	**HERMINIA ALVARADO SERRATO** **Comisaria de Familia**

EL Pital Huila, 04 de julio del 2025

Doctor
ALEXIS OSPINA SILVA
Tesorero Municipal

Asunto: AUTORIZACION

Cordial Saludo,

Yo **ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 83.226.995 de El Pital Huila, de manera atenta me permito AUTORIZAR para que se me consigne en la cuenta de Ahorro No 500806524921 Banco de Popular, el valor del salario devengado como contratista del Municipio de El Pital.

Agradezco la atención prestada.

ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC. 83.226.995 de Pital Huila
Cel. 3204994720

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

Ciudad y Fecha de emisión:	EL PITAL HUILA, 04 DE JULIO DEL 2025
Nombre del Tercero:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ
CC o Nit:	C.C NO. 83.226.995 DE EL PITAL HUILA
Periodo de cobro:	DEL 01 DE JUNIO AL 30 JUNIO DEL 2025.
Valor:	UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) MCTE.
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA DE MENORES INFRACTORES DEL MUNICIPIO DEL PITAL HUILA QUE SEGÚN LA LEY 1098 DE 2006 REQUIEREN SER RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN EN CUMPLIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027".

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Autorización para transferencia bancaria		
Número de Cuenta Bancaria	**Entidad Bancaria**	**Tipo de cuenta**
500806524921	**Banco popular**	**Corriente** ___ **Ahorros** X

Cordialmente,

Firma